

POR UNOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN ANDALUCÍA

Los abajo firmantes, en consonancia con la [Declaración Universal sobre los Archivos](#) del Consejo Internacional de Archivos, aprobada por la 36ª Conferencia General de la UNESCO en París en octubre de 2011, creemos firmemente que

“Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y significado. Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida”.

Por tanto, manifestamos que ha de exigirse la existencia de los archivos y la garantía de su adecuado funcionamiento, como servicios básicos en una sociedad democrática. Manifestamos que no hay excusa para que las consecuencias de la crisis económica afecten a los archivos, pues supone una merma en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, y una falta de garantías con respecto al uso de la información contenida en los documentos. Los documentos conservados adecuadamente en los archivos garantizan la transparencia, el buen gobierno y la rendición de cuentas en las Administraciones Públicas, es decir, en la Democracia.

Por todo ello, nos comprometemos con lo expresado en la Declaración Universal de los Archivos, y exigimos de los poderes públicos competentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. El cumplimiento en su integridad de la *Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía*, lo que incluye:

- la existencia de archivos centrales en todas y cada una de las Consejerías y su estructura periférica provincial, en las Delegaciones del Gobierno, así como en las entidades instrumentales dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía;
- la creación de la red de Archivos Provinciales Intermedios;
- el desarrollo normativo del artículo 39, sobre requisitos de cualificación y nivel técnico del personal con funciones archivísticas de los Archivos del Sistema Archivístico de Andalucía.

2. La dotación de los recursos necesarios, materiales y humanos, incluyendo profesionales debidamente cualificados, para asegurar la correcta gestión de los archivos y acabar con los depósitos incontrolados de

papel donde los documentos acaban inutilizados; así como garantizar la adecuada preservación de los documentos electrónicos. La desorganización de fondos documentales por falta de medios no puede ser aducida como excusa para limitar el acceso a los mismos.

3. Una sede para el Archivo General de Andalucía, pues no se puede admitir que el principal archivo de nuestra Comunidad carezca aún de una sede estable y adecuada, tras más de 33 años de andadura institucional.

4. La actuación de los archivos de titularidad pública para la salvaguarda y conservación de fondos documentales de particulares o de instituciones que no cuentan con una estructura de archivo, mediante políticas que favorezcan este tipo de ingreso.

4. La eliminación de cualquier obstáculo a un ejercicio pleno del derecho de acceso a los archivos y documentos de los organismos públicos. En este sentido, haciendo nuestros los [Principios de Acceso a los Archivos](#), aprobados por la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos el 24 de agosto de 2012, demandamos:

- promover la revisión de la legislación sobre el acceso para superar criterios excesivamente restrictivos, confusos, contradictorios, o derivados de normas predemocráticas;
- establecer un plazo cronológico ajustado de acceso universal, más allá del cual deje de ser aplicable cualquier limitación de acceso;
- facilitar a los profesionales de los archivos un marco normativo de actuación claro en materia de acceso, que evite la indeterminación jurídica.

Por último, exhortamos a la ciudadanía a demandar: la existencia de archivos, el ejercicio de la transparencia a través de los documentos, y el efectivo derecho de acceso a la información, a los documentos y a los archivos, como pilares básicos de una democracia real.

En Sevilla, a 9 de junio de 2015.

Día Internacional de los Archivos



**Asociación
de Archiveros
de Andalucía**



Fundación Estudios Sindicales
Archivo Histórico